CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
INVITACIÓN PARA PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA

CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA
NIT. 890 000 957 - 2

Armenia Q, julio de 2023

Señor(a)
DIEGO IVAN SERNA ALZATE
C.C. No. **7.545.640**
Armenia

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4), literal h) de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa para el Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: **BRINDAR APOYO EN LAS PRESENTACIONES EN VIVO DE LA BANDA SINFÓNICA JUVENIL DE ARMENIA, EN LOS SITIOS QUE INDIQUE LA CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA.**

SU OFERTA DEBERA SUJETARSE A LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

Presupuesto oficial: El valor del presente contrato se estipuló en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 44.000.000)**

2.3. Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.

Lugar y recibo de propuestas: Antigua Estación del Ferrocarril Piso 2 (CRA 19a entre calles 26 y 29). Oficina Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

Fecha límite para presentar propuesta: 19 de julio de 2023

Forma de Pago: pagos mensuales de acuerdo a las presentaciones realizadas de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar la realización de (10) conciertos en vivo de las expresiones artísticas en música a través de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia, en los diferentes sitios que mediante oficio le indique la Corporación.

2. Proveer los servicios artísticos necesarios para llevar a cabo las presentaciones de los integrantes de la Banda Sinfónica Juvenil de Armenia y el traslado de los instrumentos a los sitios de las presentaciones.

3. Amparar por medio pólizas de accidente, que cubra a los todos los integrantes de la Banda Sinfónica Juvenil De Armenia que participan de las presentaciones artísticas y culturales. Ya que en cada desplazamiento para dichas presentaciones, se corren riesgos de accidentes al momento de movilizar niñas, niños y jóvenes por la ciudad u otras regiones del país.

4. Evidenciar a través de material fotográfico físico y digital las presentaciones de la Banda sinfónica Juvenil.

5. Preservar la conservación del medio ambiente a través de la recuperación de los escenarios utilizados, con el fin de mitigar la huella ambiental que se genera en este tipo de actividades culturales.

6. Exhibición de la imagen de Corpocultura a través de un pendón de medida 1mt x 2mts en cada presentación de conciertos de música.

7. Presentar informe de actividades, CD con toda la información y evidencias que se generen en desarrollo de sus actividades y pago de aportes a la seguridad social, pensiones y ARL al supervisor del contrato designado, para el respectivo pago.

OBLIGACIONES:

1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas pactadas en el mismo.
2. El contratista debe tener en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. El contratista se obliga a guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso al cual preste sus servicios y de la entidad en general que le sea dado a conocer con ocasión del presente contrato.
4. El contratista deberá presentar los respectivos certificados de paz y salvo de los pagos de seguridad social y salud; así mismo, si el contratista cuenta con revisor fiscal (contador), deberá presentar la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores.
5. El contratista al terminar el contrato deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventario y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
6. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato.
8. Realizar una copia de seguridad de todas las actividades realizadas y al terminar el contrato entregarlas en medio magnético.
9. Informar oportunamente al supervisor sobre posibles inconvenientes para la ejecución del objeto del contrato o de cualquier de sus actividades.
10. Las demás que guarden relación con la ejecución del objeto contractual.

DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

El contratista debe presentar los documentos habilitantes que demuestran que puede contratar con la entidad y que no tiene inhabilidades que le impidan la ejecución del contrato, estos requisitos son:

- Registro de usuario en SECOP II
- Propuesta económica de servicios.
- Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural debidamente actualizada y validada en el SIGEP II.
- Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés en formato .pdf realizado en el "Aplicativo para la Integridad Pública"
- Copia de cédula de ciudadanía.

- Libreta militar o certificado de trámite (Si aplica)
- Certificado de estudios y experiencia (Idoneidad).
- Examen médico ocupacional con vigencia no mayor a tres (03) años.
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales. (Cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona natural).
- Certificado de antecedentes (Fiscales, disciplinarios, judiciales emitido por la Policía Nacional, Certificado de Medidas correctivas, Certificado de deudores morosos del estado, Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menor de 18 años, Certificado deudores morosos de alimentos).
- Copia del RUT con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Declaración relacionada con inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para celebrar contratos.
- Autorización descuento de estampillas.

VERIFICACION DE IDONEIDAD:

Para el presente proceso de contratación directa, de conformidad con el objeto del contrato a desarrollar, el proponente deberá acreditar con los documentos señalados por lo menos las siguientes condiciones:

IDONEIDAD: •Persona Natural o Jurídica con experiencia en este tipo de presentaciones artísticas, culturales y musicales, mediante contratos y/o certificaciones.

Tales condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la oferta y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación la oferta será rechazada.

Atentamente,

DIANA MARÍA GIRALDO
Directora
Corporación de Cultura y Turismo de Armenia

Elaboró: Julian Daniel Murillas Marín – Abogado jurídica Corpocultura